



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

---

2663/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día diez de agosto del dos mil dieciséis .

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2663/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado la información referente a : **"1) Nombre de los médicos y de los Centros de Atención donde laboran los médicos que no fueron incluidos en la primera fase de la nivelación salarial por acuerdo con Sindicato de Trabajadores Médicos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que se abrevia SIMETRISSS, que fue efectiva a partir del mes de enero 2014 y 2) Nombre de los médicos y Centros de Atención donde laboran los médicos que no fueron incluidos en la segunda fase de la nivelación salarial, la cual fue efectiva en el mes de marzo de 2015, con retroactividad desde el mes de enero del 2015."**, hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos y el Departamento Jurídico de Procuración del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Habiéndose recibido respuesta de la Jefatura del Departamento Jurídico de Procuración en el sentido que la información solicitada está clasificada como reservada, de acuerdo al **Art. 19 letra G) de la Ley de Acceso a la Información Pública que reza: "La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso"**, ya que los nombres de los médicos y de los Centros de Atención donde laboran los médicos que no fueron incluidos en la primera y segunda fase de la nivelación salarial por acuerdo entre el ISSS y SIMETRISSS, que fue efectiva en 2014 y 2015 respectivamente, es información que se encuentra directamente vinculada con el Proceso de Amparo Ref. 630-2015, que han promovido en el mes de Julio de 2016 algunos médicos del ISSS en contra del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, porque supuestamente se vieron afectados al no recibir una nivelación salarial en el contexto del Acuerdo entre el ISSS y SIMETRISSS, en consecuencia alegan que se vulneró su derecho a la igualdad. En tal sentido, el proporcionar dicha información (la cual forma parte del expediente en litigio), afectaría directamente las estrategias de la Administración del Instituto dentro del proceso judicial, ya que pudieran comprometer argumentaciones y razonamientos que a futuro se pudieran alegar o impugnar en las etapas procesales que se encuentran pendientes, comprometiendo seriamente el resultado que la Unidad Jurídica pretende obtener en dicho proceso. Siendo aplicable la reserva preestablecida número uno del Índice de Reserva que se refiere a **Contenido de Expedientes Judiciales en Trámite** y que está contenida en el índice de Reserva del ISSS publicado en la Web.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts.6, 19, 20, 21, 22, 65, 72 y 76 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

**DENIÉGUESE:** la información solicitada en virtud de que la misma se encuentra clasificada como reservada.

**PROPORCIÓNESE,** link del índice de información reservada, donde puede constatarse la reserva del

---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Torre ISSS TEL. 2591-3202



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador. C.A

Contenido de Expedientes Judiciales:

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information\\_standards/indice-de-informacion-reservada](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/indice-de-informacion-reservada)

**NOTIFÍQUESE:** por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS

